

INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES

PREGRADO

2019

PRIMER SEMESTRE

Otorgan el título
de Licenciado (a)



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Dignificar lo público
Potenciar la universidad



**Aspirante a ingresar a la
Universidad Pedagógica Nacional**

La Universidad Pedagógica Nacional presenta un cordial saludo de bienvenida y le invita a tener en cuenta el presente instructivo que contiene la información básica correspondiente a cada una de las etapas definidas para el proceso de inscripción periodo 2019-1. Es recomendable que lea por completo este instructivo para realizar exitosamente el trámite de su inscripción a la Universidad Pedagógica Nacional
Educadora de Educadores.

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-1

PROGRAMAS DE PREGRADO

PROGRAMA	MODALIDAD	DURACIÓN (SEMESTRES)
FACULTAD DE EDUCACIÓN		
<u>Licenciatura en Educación Infantil</u> Resolución 02161 del 05 de febrero de 2016 Acreditación de alta calidad.	Diurna	8
<u>Licenciatura en Educación Especial</u> Resolución 2554 del 23 de febrero de 2017 Acreditación de alta calidad.	Diurna	10
<u>Licenciatura en Educación Comunitaria</u> Resolución 10725 del 25 de marzo de 2017 Acreditación de alta calidad.	Diurna	10
<u>Programa de Pedagogía</u>	Diurna	8
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA		
<u>Licenciatura en Educación Física</u> Resolución 10707 del 25 de marzo de 2017 Acreditación de alta calidad.	Diurna	10
<u>Licenciatura en Deporte</u> Resolución 10705 del 25 de marzo de 2017 Acreditación de alta calidad.	Diurna	10
<u>Licenciatura en Recreación</u> Resolución 24300 del 09 de noviembre de 2017 Acreditación de alta calidad.	Diurna	10
FACULTAD DE HUMANIDADES		
<u>Licenciatura en Ciencias Sociales</u> Resolución 17082 del 27 de diciembre de 2012 Acreditación de alta calidad.	Diurna	10
<u>Licenciatura en español e inglés</u> Resolución 07280 del 22 de marzo de 2015 Acreditación de alta calidad.	Diurna	10
<u>Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras</u> Resolución 07714 del 09 de mayo de 2018 Acreditación de alta calidad.	Diurna	10
<u>Licenciatura en Filosofía</u>	Diurna	10

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**Licenciatura en Biología**Resolución 13481 del 23 de octubre 2012
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

Licenciatura en QuímicaResolución 6934 del 25 de abril de 2018
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

Licenciatura en FísicaResolución 17498 del 30 de agosto de 2016
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

Licenciatura en MatemáticasResolución 12261 del 10 de agosto de 2015
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

Licenciatura en Diseño TecnológicoResolución 11717 del 09 de junio de 2017
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

Licenciatura en ElectrónicaResolución 24174 del 07 de noviembre 2017
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

FACULTAD DE BELLAS ARTES**Licenciatura en Música**Resolución 10708 del 25 de mayo 2017
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

Licenciatura en Artes EscénicasResolución 10728 del 25 de mayo 2017
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

Licenciatura en Artes VisualesResolución 11244 del 02 de junio 2017
Acreditación de alta calidad.

Diurna 10

Admisión

Todos los aspirantes a ingresar a la Universidad Pedagógica Nacional deben realizar el procedimiento que se indica enseguida para inscribirse como aspirante a algún programa de pregrado de la Universidad pedagógica Nacional.

- Aspirante por primera vez
- Aspirante extranjero
- Aspirante Egresado Instituto Pedagógico Nacional
- Aspirante transferencia externa
- Aspirante admisión inclusiva

Requisitos Generales

- Tener título de bachiller
- Haber presentado la prueba de Estado ICFES o SABER 11. (**La Universidad no exige puntaje mínimo, ni tiempo límite de haber presentado la prueba de Estado**)
- No ser estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional
- Realizar el proceso de inscripción dentro de los plazos establecidos por la Universidad ([ver calendario](#)) y cumplir con los requisitos determinados para el proceso y los pasos expuestos en este instructivo.

Aspirante extranjero

Según el Decreto 860 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, artículo 1.º, “las personas nacionales o extranjeras que hayan culminado sus estudios de educación

Secundaria en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia, para adelantar programas de pregrado, deberán acreditar ante la Institución de educación superior, además de los requisitos señalados por esta, los siguientes requisitos:

- El equivalente al título de bachiller obtenido en el exterior, convalidado de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones 631 y 6571 de 1977 y 2985 de 1993, del Ministerio de Educación Nacional.
- El examen de Estado presentado por el aspirante en el país donde culminó sus estudios de educación secundaria, equivalente al examen de Estado colombiano.
- Visa que los faculte para realizar sus estudios.

Aspirante egresado Instituto Pedagógico Nacional - IPN

Los aspirantes egresados del Instituto Pedagógico Nacional serán exentos(a) de las pruebas aplicadas por la Universidad. Solo tendrán derecho a esta exención, los egresados que, al momento de presentarse a la Universidad, no hayan superado un lapso mayor a dos (2) años desde la obtención del título. (Para mayor información ver [Acuerdo Consejo Académico 014 del 20 de abril de 2018](#)).

Aspirante transferencia externa

Son aquellos aspirantes que no han realizado estudios en la Universidad Pedagógica Nacional y provienen de otra institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

El aspirante de transferencia externa

debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado mínimo dos (2) periodos en un programa académico en otra institución de educación superior debidamente reconocida y aprobada por el Estado.
- Tener un promedio ponderado no inferior a 3.5 puntos, o su equivalente.
- El periodo de retiro de la institución de donde proviene el **aspirante** no podrá **ser** superior a un (1) año.
- Antecedentes personales.
- Los aspirantes provenientes de una Institución de Educación Superior (IES) deben cumplir con un mínimo de 32 créditos homologables con el programa al cual aspira, **en caso de no cumplir con este requisito, el aspirante deberá solicitar ante la Subdirección de Admisiones y Registro el cambio como aspirante nuevo.**

El estudio de homologación se hará teniendo en cuenta la normatividad vigente de la Universidad, (Para mayor información ver [Acuerdo Consejo Académico 014 del 20 de abril de 2018](#)).

Trámite:

El aspirante deberá seguir el proceso de inscripción establecido por la Universidad, entregando la documentación en la Subdirección de Admisiones y Registro con plazo máximo hasta el último día de inscripciones (Para mayor información ver [calendario de admisión](#)) en sobre sellado con nombres y apellidos completos del aspirante, número del documento y programa al que aspira la siguiente documentación:

- Copia de la formalización de la inscripción.
- Certificado de antecedentes personales emitido por la institución de educación superior de donde proviene el estudiante.
- Certificado de notas obtenidas con vigencia no mayor a dos meses correspondiente a mínimo dos (2) periodos, con fecha de expedición no mayor a dos (2) meses, y promedio ponderado.
- Constancia de la resolución de aprobación o de registro oficial del programa de origen.
- Copia certificada de los programas analíticos de las asignaturas cursadas con intensidad horaria semanal, debidamente firmados y sellados en cada folio por la autoridad competente.
- Fotocopia del documento de identificación.
- En caso de ser Normalista Superior, copia del convenio con la UPN.

NOTA:

Es causal de anulación no presentar los documentos requeridos, de acuerdo con la modalidad de inscripción (transferencia externa) en el tiempo establecido para el proceso de inscripción.

Los documentos que el aspirante anexa para el estudio de la transferencia externa y que no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados podrán ser solicitados en el respectivo programa durante el semestre en el que se inscribió.

Aspirante admisión Inclusiva

A continuación encontrará los tipos de inclusión según lo establecido en los acuerdos 017 de 2017 y 008 de 2018 expedidos por el Consejo Académico, donde se describen las condiciones para aplicar a este tipo de Admisión

Poblaciones de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado en Colombia, desmovilizados en proceso de reintegración y habitantes de frontera

Los aspirantes pertenecientes a este tipo de poblaciones deben realizar la inscripción indicando y **adjuntando** el documento que certifique que pertenece alguno de estos grupos. Esta información será verificada durante el proceso de admisión por el Grupo de Orientación a estudiantes GOAE (Para mayor información ver [Acuerdo Consejo Académico 017 del 10 de mayo de 2017](#)).

Aspirante con discapacidad visual o con discapacidad física-motora

Las aspirantes con discapacidad deberán seleccionar la opción que corresponda en el formulario de inscripción, indicando y **adjuntando** el documento que certifique que pertenece alguno de estos grupos, esta información será verificada durante el proceso de admisión por el grupo de orientación a estudiantes GOAE (Para mayor información ver [Acuerdo del Consejo Académico 008 del 04 d abril de 2018](#)).

NOTA:

1. Se recomienda en el momento de realizar la inscripción que usar gafas no necesariamente es una discapacidad **visual**.
2. Se debe contar con el certificado médico o documento idóneo que acredite la discapacidad visual así como la discapacidad física-motora.
3. Llevar a cabo el procedimiento de inscripción correctamente le permite a la Universidad Pedagógica Nacional garantizar los ajustes razonables requeridos para la presentación de las pruebas en el proceso de admisión.

Aspirante Sordo

El aspirante sordo que desee ingresar en el proceso de admisión del periodo académico 2019-I, debe realizar la inscripción al programa de **Educación Especial**, indicando y **adjuntando** el documento que certifique que pertenece a este grupo, el aspirante cursará el (semestre cero), teniendo en cuenta que las Licenciaturas que se ofertarán

Para esta comunidad son: **Licenciatura en Educación Infantil y la Licenciatura en Artes Visuales**, las cuales las podrá cursar una vez haya aprobado y cursado el semestre cero. (Para mayor información ver [Acuerdo Consejo Académico 008 del 04 de abril de 2018](#)).

Inscripción

1. **Pagar los derechos de inscripción PIN**, por valor de sesenta y nueve mil setecientos pesos colombianos (\$ 69.700.00) en cualquier sucursal del Banco Popular a nivel nacional entre el 27 de agosto y el 02 de noviembre de 2018. En la consignación debe indicar:

Número de cuenta de ahorros: 066048877

A nombre de: Universidad Pedagógica Nacional

Indicar: el programa al cual aspira, nombres y apellidos completos, tipo de documento y número de identificación.

En el recibo de consignación el sistema del banco le registrará un número denominado **PIN**, con este podrá formalizar su inscripción en línea a través del portal web institucional de la Universidad Pedagógica Nacional (paso siguiente). Si lo desea puede formalizar su inscripción inmediatamente después de realizado el pago.

Este **PIN** aplica para realizar una sola inscripción y **es válido únicamente para el periodo académico 2019-1**.

Por ningún motivo se realizarán reembolsos del valor de la inscripción

- Realizar la inscripción a un programa académico de pregrado en el sitio web de la Universidad Pedagógica Nacional, a través del enlace:

[Inscripciones a programas de pregrado de la Subdirección de Admisiones y Registro.](#)

Para ello:

- Seleccione el tipo de admisión (semestre 2019)
- Ingrese el número de documento de identificación.
- Ingrese todos los dígitos del PIN (estar atento a leer los mensajes y advertencias que aparecen en esta pantalla). Si el **PIN** inicia con 0 o 00, ignore estos dígitos e inicie desde el primer número distinto a 0, escribiendo los 5 primeros dígitos en la primera casilla y los restantes en la siguiente como se observa en el ejemplo de la imagen.

- Dé clic en el botón “Enviar”.
- Proceda con el ingreso de la información complementaria al formulario de inscripción. **Es necesario que este formulario sea diligenciado en su totalidad.**
- Terminado el diligenciamiento del formulario, obtendrá una credencial, esta es la constancia de inscripción que garantiza que usted ha realizado la Inscripción a un programa de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional. La credencial puede ser consultada luego de haber realizado la inscripción. Tome un pantallazo o imprímala.

Si los datos correspondientes a su inscripción no aparecen en el formato de credencial, significa que usted no se encuentra inscrito y que el procedimiento no se ha realizado correctamente, por lo cual debe hacerlo de nuevo.

Observaciones

1. Para la realización de la inscripción en el sitio Web de la Universidad Pedagógica Nacional, el navegador instalado en el equipo desde el cual se está haciendo el diligenciamiento del formulario puede ser **Google Chrome**, **Internet Explorer en versión 5.5** o superior. Adicionalmente se debe tener habilitada la opción de **ventanas emergentes** (*pop-ups*), ya que sin esta no es posible acceder a la lista de opciones en los distintos campos del formulario.
2. Si presenta algún problema con su inscripción, debe comunicarse al número telefónico 5941894 extensiones **473, 474, 475, 468, 469, 470, 472, 471, 477** o al correo electrónico admisiones@pedagogica.edu.co, o en su defecto, a la oficina de la [Subdirección de Admisiones y Registro](#) de la Universidad Pedagógica Nacional, donde se le brindará colaboración sobre el proceso.
3. Para imprimir la credencial luego de haber realizado la inscripción, puede ingresar haciendo clic en la opción "[Consultar credencial](#)" Una vez allí, digite su número de documento y dé clic en enviar.
4. Finalizada la fecha de inscripciones consulte **su correo electrónico, se enviará información importante acerca de la Prueba General**. Si es citado(a) a Prueba General, si usted se ha presentado antes como aspirante a la Universidad Pedagógica Nacional, verifique la citación a la Prueba General que pertenece al semestre actual.

Resultados Prueba General

Una vez el aspirante haya presentado la Prueba General (**Si es el caso**), se recomienda consultar los resultados a partir de la fecha establecida ([calendario de admisiones](#)). Ingresando a través del sitio web de la [Subdirección de Admisiones y Registro](#), en el archivo publicado con la opción **Ctrl + F** colocando su número de identificación puede consultar el resultado de la prueba general.

Importante

Los aspirantes que continúan con el proceso de admisión con la Universidad que hayan presentado la Prueba General, y los aspirantes que en su momento se les indicó que **NO** la debían presentar, deben consultar los [listados de la citación a las pruebas ESPECÍFICAS Y ENTREVISTA](#)



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CALLE 72 N.º 11-86

(57-1) 594 1894

Subdirección de Admisiones y Registro - SAD

admisiones@pedagogica.edu.co

Carrera 16A No 79-08

(57-1) 594 1894 ext. 475



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN